

EXPEDIENTE N°: 2502186

FECHA: 18/05/2016

ANECA

Salida

001 N°. 201600100002145

18/05/16 09:54:01

INFORME PROVISIONAL
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN FINANZAS Y CONTABILIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN COMPLEMENTOS PARA LAS FINANZAS CUANTITATIVAS MENCIÓN EN BANCA Y SEGUROS MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de ANECA.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ANECA y emite el siguiente informe provisional de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días naturales para realizar las alegaciones que estime oportunas. En el caso de que el resultado de este informe provisional contenga "aspectos que necesariamente deben ser aclarados a fin de obtener un informe en términos favorables" la universidad podrá realizar las alegaciones sobre las deficiencias detectadas, así como aportar un Plan de Mejoras que trate de subsanarlas. Del mismo modo, si el informe incluyera recomendaciones, la universidad podrá aportar si lo estimase oportuno un Plan de Mejoras sobre las mismas.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación y el desarrollo del plan de estudios se han realizado en líneas generales, de acuerdo con la memoria verificada y sus posteriores modificaciones, todas ellas tendentes a la mejora en el diseño del título.

El perfil de egreso definido está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Los procedimientos para la aplicación de las normativas académicas son adecuados y están suficientemente publicitados. Se ha estructurado un protocolo y hay un órgano responsable para cada una de ellas.

El número de plazas de nuevo ingreso según la memoria verificada es de 60 mientras que para el periodo 2013-2014 es de 61. El número real de estudiantes de nuevo ingreso ha ido aumentando ligeramente pasando de 37 en el curso 2010-2011 a 62 en el curso 2011-2012, año en el cual se estableció la máxima matrícula desde su implantación.

A	B	C	D
	X		

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible sobre el título, características, proceso académico y resultados de aprendizaje previstos, se encuentra disponible en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes.

Sin embargo, el sistema de evaluación que aparece en la Web no se corresponde en todos los casos con los criterios y porcentajes establecidos en la memoria verificada. En lo que se refiere a las competencias, se observa que en la web del título se recogen 103 competencias específicas, mientras que en la memoria verificada se enuncian 99. También se echa en falta un enlace que permita ver las 3 menciones verificadas del Grado en Finanzas y Contabilidad, si bien se citan testimonialmente en un tríptico disponible en la Web del título. Además, los estudiantes constatan que no han recibido una información concreta para orientarles en la elección de dichas menciones.

Además, no se han publicado los distintos anexos asociados a la memoria del título elaborados por la Universidad. El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos no conduce directamente al plan de estudios, sino más bien al motor de búsqueda del RUCT.

Finalmente, no aparece información del título en otros idiomas como inglés que sería atractivo para atraer a estudiantes extranjeros.

A	B	C	D
		X	

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro dispone de un SGIC aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente la existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. También se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.

Además se valora positivamente que se haya iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también de PDI. Debería completarse a corto plazo con el análisis de encuestas de satisfacción del PAS para poder obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del centro. Sin embargo, se desconocen los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas.

A	B	C	D
	X		

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado del título, en general, está cualificado en los distintos aspectos académicos relevantes, es suficiente y se actualiza en aspectos docentes de forma adecuada.

Sin embargo, a pesar de que la Universidad ha ido incrementando progresivamente el porcentaje de doctores que imparte clases en el título, se constata que el nivel investigador del profesorado académico admite margen de mejora, por lo que sería muy adecuado un plan de promoción de la investigación que permita la mejora del nivel investigador y su acreditación.

Existen planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado llevados a cabo por Grupos de Investigación Docente activos en aspectos didácticos y de docencia. Además, se constata la participación del profesorado en programas de movilidad.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes manifiestan resultados positivos en cuanto a la actitud de los profesores, sus conocimientos y su capacidad para transmitirlos (7.01 sobre 10 en el curso 2013-2014). En cuanto a la satisfacción de profesorado con el título, su valoración es superior a la de los estudiantes (7.5 para el curso 2013-2014).

A	B	C	D
		X	

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo al título es suficiente. Se constata una falta de coordinación entre la Comisión de Calidad y el Personal de Administración y Servicios a la hora de asumir la gestión de los procesos.

Los recursos bibliográficos, infraestructuras y medios materiales disponibles son similares a los plasmados en la memoria verificada. Sin embargo, los estudiantes ponen de manifiesto que las aulas informáticas no incluyen un número suficiente de equipos informáticos para poder desarrollar una actividad individualizada. También se ha puesto de manifiesto que existen barreras arquitectónicas en el edificio.

Se dispone de servicios de apoyo suficientes para facilitar la movilidad, siendo los dos principales programas de movilidad ofertados a los estudiantes de la titulación el Erasmus estudios y el Erasmus prácticas.

El plan de estudios contempla prácticas curriculares optativas de 12 créditos y la oferta de prácticas así como el procedimiento de asignación y seguimiento de las mismas son adecuados. Sin embargo, los estudiantes ponen de manifiesto el reducido periodo de prácticas, en algunos casos de un mes y veinte días (a pesar de los 12 créditos de la materia), lo que impide alcanzar las competencias que serían esperables en dicha materia. Además, las evidencias aportadas referidas a la memoria de dichas prácticas se limitan a presentar de forma muy breve, apenas dos páginas, los datos descriptivos del alumno, de la empresa y una mínima descripción de la actividad de la entidad y de las tareas desarrolladas.

A	B	C	D
			X

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y sus metodología docentes son, en general, adecuados y los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES de grado.

Sin embargo, los sistemas de evaluación presentan diferencias significativas con los propuestos en la memoria verificada para cada materia, tanto en conceptos a evaluar como en ponderaciones asignadas. Por ejemplo, la materia matemática financiera no admite la evaluación continua y limita la calificación a la realización exclusiva de exámenes.

A	B	C	D
			X

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y muestra claramente una tasa de rendimiento estable, alrededor del 70%. No obstante, en cuanto a los tres indicadores de la memoria verificada, la tasa de abandono, la tasa de graduación y la tasa de eficiencia, o no se aporta información (en los dos primeros casos) o es poco informativa (en el último caso).

Por otra parte se observa un elevado porcentaje de suspensos en las materias: Dirección financiera II, Operaciones Financieras I Análisis y Valoración Matemáticas de las Operaciones Financieras atribuibles al bajo nivel de conocimientos matemáticos de los estudiantes al acceder al título lo que les dificulta la superación de materias con alto contenido técnico.

En el curso 2011-2012, el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado era de 7.01, similar al del curso 2013- 2014, (en el curso 2012-2013 no se realizó encuesta). En cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes con el título o con los recursos no se aporta ninguna información al respecto en las evidencias. Por último, la valoración de los profesores del título es buena, un 7 para para el curso 2013-2014, superior a la del curso anterior que fue de 6.5. Algo similar, pero a la inversa, es la opinión de los empleadores siendo de 6.25 y 7.14 en los cursos 2013-2014 y 2012-2013, respectivamente.

El equipo directivo confirma la baja tasa de participación en las encuestas de la titulación, tanto de estudiantes, profesores o egresados. Los egresados, destacan la falta de competencias del título

ligadas al aprendizaje de un idioma, especialmente el inglés. También ponen de manifiesto la debilidad de no utilizar un software contable, muy demandado por las empresas. Por último, echan en falta que el contenido del plan de estudios diste de la realidad empresarial y plantean la inclusión de profesionales en el equipo docente.

Los últimos informes de inserción laboral elaborados por la Universidad son del curso 2010-2011, pero la primera promoción de este título data de curso 2012-2013, por lo que no se dispone de indicadores de inserción laboral del grado en Finanzas y Contabilidad.

Los empleadores ponen de manifiesto que no son capaces de diferenciar a los estudiantes por su titulación de procedencia cuando esta es ADE, Economía o Finanzas y Contabilidad. También se echa en falta que dichos estudiantes no finalicen su formación con buen nivel de habilidades comunicativas.

A	B	C	D
			X

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un informe provisional de acreditación con aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.

1. La adecuación del tiempo de prácticas de los estudiantes a lo estipulado en la memoria verificada (12 créditos ECTS) así como la mejora del contenido de la memoria de prácticas relativa a la estancia en la empresa, que demuestre que se han adquirido las competencias establecidas.
2. El ajuste de los criterios de evaluación de las distintas asignaturas a lo realmente verificado o alternatively, solicitar la correspondiente modificación a ANECA.
3. La obtención y publicación de los tres indicadores del título que requiere ANECA: la tasa de abandono, la tasa de graduación y la tasa de eficiencia.

También se recomienda:

1. Mejorar y completar la información sobre el título que aparece en la página web del mismo, así como plantear la posibilidad de que aparezca en inglés.
2. Diseñar un plan de promoción de la investigación que permita la mejora del nivel investigador y su acreditación.

3. Disponer de los datos de satisfacción de los estudiantes sobre la titulación, así como de información relativa a la inserción laboral de los egresados reales, que permitiera realizar un análisis comparativo con la población activa del mismo tramo de edad y con egresados de otras titulaciones de la misma rama de conocimiento.

En Madrid, a 18/05/2016:



El Director de ANECA